



ACTA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN INTEGRAL DE LA CALLE ROMERÍA DEL ROCÍO EN EL MUNICIPIO DE FUENGIROLA (EXPTE. 071/2017-CONTR)

LUGAR: Sala de Juntas de Alcaldía, sito en la 1ª planta de la Casa Consistorial.

FECHA Y HORA: 10:32 horas del día 30 de enero de 2018.

Dicha Mesa de Contratación está integrada por los siguientes señores:

Dª Ana Mula Redruello	Presidenta
D. María Hernández Martín	Vocal
Dª Isabel González Estévez	Vocal
D. Francisco Miguel García Ardila	Vocal
D. Miguel Ángel Gutiérrez Vela	Vocal
Dª Mª José Cuevas Rayo	Secretaria de la Mesa de Contratación

Constituida la Mesa se procede por orden de la Presidencia, a dar cuenta del resultado de las valoraciones efectuadas por los técnicos municipales del sobre 2 (proposición económica), con el siguiente resultado:

Criterio 1º: Mejor oferta económica (valorable de 0 hasta 50 puntos).

Criterio 2º: Proposición de la ejecución de las mejoras descritas en el pliego (valorable de 0 hasta 20 puntos).

Criterio 3º: Menor plazo de ejecución de las obras (valorable de 0 hasta 30 puntos).

Nº	Entidad Licitadora	CRITERIO Nº 1 MEJOR OFERTA ECONOMICA (hasta 50 puntos) Importe / PUNTOS		CRITERIO Nº 2 MEJORAS (hasta 20 puntos) Mejoras / PUNTOS		CRITERIO Nº 3 MENOR PLAZO EJECUCIÓN (hasta 30 p) Plazo ejecución (días naturales)/ PUNTOS	
1	GRUPO CUBARGE SLU	590.872,57	34,97	1, 2 Y 3	20,00	99	9,84
2	OBRAS GENERALES DEL NORTE S.A.- OGENSA	556.829,97	40,10	1, 2 Y 3	20,00	69	23,91
3	UTE SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA Y OBRAS, S.L. – GADITANA DE FIRMES	517.522,17	46,02	1, 2 Y 3	20,00	58	29,06
4	FERSON	637.900,00	27,89	1, 2 Y 3	20,00	60	28,13
5	EXCAVACIONES Y OBRAS CERRO DEL CASTILLO S.L.L	547.909,87	41,44	1, 2 Y 3	20,00	60	28,13
6	SARDALLA ESPAÑOLA SA (SARDESA)	503.328,20	48,16	1, 2 Y 3	20,00	70	0,00
7	HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES SA (HORMACESA)	489.070,00	0,00	1, 2 Y 3	20,00	57	29,53
8	FIDA AMBIENTAL, S. L.	491.082,00	50,00	1, 2 Y 3	20,00	60	28,13
9	GRUCAL	539.677,92	42,68	1, 2 Y 3	20,00	77	20,16
10	UTE CALLE ROMERÍA DEL ROCÍO (CANSOL – CODEPI VELEZ SL)	563.390,47	39,11	1, 2 Y 3	20,00	65	25,78
11	PAVIMENTACIONES MORALES S.L..	542.920,11	42,19	1, 2 Y 3	20,00	65	25,78
12	MARCHANTE S.L.	620.653,90	30,49	---	20,00	75	21,09
13	ERVEGA, S.A	524.508,31	44,97	2 Y 3	3,27	68	24,38
14	EASY S.L.	534.770,78	43,42	1, 2 Y 3	20,00	60	28,13
15	HERMANOS PEREZ GARRAN S.L.	549.865,00	41,15	1, 2 Y 3	20,00	59	28,59
16	PRINZA	557.119,75	40,06	1, 2 Y 3	20,00	62	27,19



17	ULLASTRES SA	560.381,44	39,56	1, 2 Y 3	20,00	56	30,00
18	TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE SA	535.429,26	43,32	1, 2 Y 3	20,00	58	29,06
19	FAJOSA SL	515.300,00	46,35	1, 2 Y 3	20,00	71	22,97
20	EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS SA - SEDE PRINCIPAL	512.509,42	46,77	1, 2 Y 3	20,00	107	6,09
21	ROFEZ CONSTRUCCIONES SL	599.753,19	33,63	1, 2 Y 3	20,00	70	23,44
22	SERANCO SA	541.801,46	42,36	1, 2 Y 3	20,00	60	28,13
23	PROBISA	488.347,70	0,00	1, 2 Y 3	20,00	48	0,00
24	ASFALTOS JAEN SLU	488.347,70	0,00	1, 2 Y 3	20,00	49	0,00
25	URBASUR ACTIVIDADES CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.	566.871,84	38,59	1, 2 Y 3	20,00	102	8,44
26	ACTUA INFRAESTRUCTURAS SL	557.936,90	39,93	1, 2 Y 3	20,00	70	23,44
27	OVISA PAVIMENTOS Y OBRAS, S.L.U.	488.347,70	0,00	1, 2 Y 3	20,00	51	0,00
28	JICAR	596.338,97	34,15	1, 2 Y 3	20,00	68	24,38
29	TRABIT, S.L.U.	488.347,70	0,00	1, 2 Y 3	20,00	50	0,00
30	ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS	531.378,17	43,93	1, 2 Y 3	20,00	80	18,75
31	ATOSA AGLOMERADOS TOLEDO, S.L.U.	488.347,70	0,00	1, 2 Y 3	20,00	52	0,00
32	CANTERAS DE ALMARGEN, SL.	569.588,09	38,18	1, 2 Y 3	20,00	110	4,69

Las siguientes empresas incurren en oferta desproporcionada o baja temeraria en cuanto al precio ofertado:

HORMACESA: Presenta escrito ratificándose en la oferta presentada, pero no justifica la reducción del precio ofertado respecto al precio del proyecto constructivo de licitación. Al no presentar una justificación detallada de dicha reducción **NO se admite la baja temeraria en precio.**

PROBISA: Presenta escrito ratificándose en la oferta presentada, pero no justifica la reducción del precio ofertado respecto al precio del proyecto constructivo de licitación. Al no presentar una justificación detallada de dicha reducción **NO se admite la baja temeraria en precio.**

ASFALTOS JAÉN, S.L.U.: Presenta escrito ratificándose en la oferta presentada, pero no justifica la reducción del precio ofertado respecto al precio del proyecto constructivo de licitación. Al no presentar una justificación detallada de dicha reducción **NO se admite la baja temeraria en precio.**

OVISA PAVIMENTOS Y OBRAS, S.L.U.: Presenta escrito ratificándose en la oferta presentada, pero no justifica la reducción del precio ofertado respecto al precio del proyecto constructivo de licitación. Al no presentar una justificación detallada de dicha reducción **NO se admite la baja temeraria en precio.**

TRABIT, S.L.U.: Presenta escrito ratificándose en la oferta presentada, pero no justifica la reducción del precio ofertado respecto al precio del proyecto constructivo de licitación. Al no presentar una justificación detallada de dicha reducción **NO se admite la baja temeraria en precio.**

ATOSA AGLOMERADOS TOLEDO S.L.U.: Presenta escrito ratificándose en la oferta presentada, pero no justifica la reducción del precio ofertado respecto al precio del proyecto constructivo de licitación. Al no presentar una justificación detallada de dicha reducción **NO se admite la baja temeraria en precio.**

Las siguientes empresas incurren en oferta desproporcionada o baja temeraria en cuanto al plazo de ejecución ofertado:

PROBISA: Presenta un documento justificativo basado en el estudio de rendimientos por condicionantes meteorológicos, mediciones, y disponibilidad de medios humanos y materiales, pero no muestra un conocimiento de los condicionantes externos de la calle en cuestión, que corrobore la posibilidad de disminución de los días de plazo. Por considerar que la justificación no está aplicada a la realidad de la calle a remodelar **NO se admite la justificación de la baja desproporcionada en plazo.**



ASFALTOS JAÉN, S.L.U. Presenta un documento justificativo basado en el estudio de rendimientos por condicionantes meteorológicos, mediciones, y disponibilidad de medios humanos y materiales, pero no muestra un conocimiento de los condicionantes externos de la calle en cuestión, que corrobore la posibilidad de disminución de los días de plazo. Por considerar que la justificación no está aplicada a la realidad de la calle a remodelar **NO se admite la justificación de la baja desproporcionada en plazo.**

OVISA PAVIMENTOS Y OBRAS, S.L.U. Presenta un documento justificativo basado en el estudio de rendimientos por condicionantes meteorológicos, mediciones, y disponibilidad de medios humanos y materiales, pero no muestra un conocimiento de los condicionantes externos de la calle en cuestión, que corrobore la posibilidad de disminución de los días de plazo. Por considerar que la justificación no está aplicada a la realidad de la calle a remodelar **NO se admite la justificación de la baja desproporcionada en plazo.**

TRABIT, S.L.U. Presenta un documento justificativo basado en el estudio de rendimientos por condicionantes meteorológicos, mediciones, y disponibilidad de medios humanos y materiales, pero no muestra un conocimiento de los condicionantes externos de la calle en cuestión, que corrobore la posibilidad de disminución de los días de plazo. Por considerar que la justificación no está aplicada a la realidad de la calle a remodelar **NO se admite la justificación de la baja desproporcionada en plazo.**

ATOSA AGLOMERADOS TOLEDO S.L.U. Presenta un documento justificativo basado en el estudio de rendimientos por condicionantes meteorológicos, mediciones, y disponibilidad de medios humanos y materiales, pero no muestra un conocimiento de los condicionantes externos de la calle en cuestión, que corrobore la posibilidad de disminución de los días de plazo. Por considerar que la justificación no está aplicada a la realidad de la calle a remodelar **NO se admite la justificación de la baja desproporcionada en plazo.**

Se observa además que la empresa SARDALLA, ha presentado un Programa de Trabajos que no se corresponde con la obra que se licita, por lo que según especifica el Pliego, al haberse cometido dicho error, la valoración e plazo para esta empresa es nula.

Por tanto, la valoración final de las ofertas presentadas, queda de la siguiente manera:

Nº	Entidad Licitadora	PUNTOS PRECIO	PUNTOS MEJORAS	PUNTOS PLAZO	PUNTOS TOTAL
1	FIDA AMBIENTAL, S. L.	50	20	28,13	98,13
2	UTE SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA Y OBRAS, S.L. – GADITANA DE FIRMES	46,02	20	29,06	95,08
3	TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE SA	43,32	20	29,06	92,38
4	EASY S.L.	43,42	20	28,13	91,55
5	SERANCO SA	42,36	20	28,13	90,49
6	HERMANOS PEREZ GARRAN S.L.	41,15	20	28,59	89,74
7	EXCAVACIONES Y OBRAS CERRO DEL CASTILLO S.L.L	41,44	20	28,13	89,57
8	ULLASTRES SA	39,56	20	30	89,56
9	FAJOSA SL	46,35	20	22,97	89,32
10	PAVIMENTACIONES MORALES S.L..	42,19	20	25,78	87,97
11	PRINZA	40,06	20	27,19	87,25
12	UTE CALLE ROMERÍA DEL ROCIO (CANSOL – CODEPI VELEZ SL)	39,11	20	25,78	84,89
13	OBRAS GENERALES DEL NORTE S.A.-OGENSA	40,1	20	23,91	84,01
14	ACTUA INFRAESTRUCTURAS SL	39,93	20	23,44	83,37
15	GRUCAL	42,68	20	20,16	82,84
16	ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS	43,93	20	18,75	82,68
17	JICAR	34,15	20	24,38	78,53
18	ROFEZ CONSTRUCCIONES SL	33,63	20	23,44	77,07



19	FERSON	27,89	20	28,13	76,02
20	EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS SA - SEDE PRINCIPAL	46,77	20	6,09	72,86
21	ERVEGA, S.A	44,97	3,27	24,38	72,62
22	MARCHANTE S.L.	30,49	20	21,09	71,58
23	URBASUR ACTIVIDADES CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.	38,59	20	8,44	67,03
24	GRUPO CUBARGE SLU	34,97	20	9,84	64,81
25	CANTERAS DE ALMARGEN, SL.	38,18	20	4,69	62,87
26	SARDALLA ESPAÑOLA SA (SARDESA)	48,16	20	0	EXCL.
27	HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES SA (HORMACESA)	0	20	29,53	EXCL.
28	PROBISA	0	20	0	EXCL.
29	ASFALTOS JAEN SLU	0	20	0	EXCL.
30	OVISA PAVIMENTOS Y OBRAS, S.L.U.	0	20	0	EXCL.
31	TRABIT, S.L.U.	0	20	0	EXCL.
32	ATOSA AGLOMERADOS TOLEDO, S.L.U.	0	20	0	EXCL.

CONCLUSIÓN:

Se propone al órgano de contratación:

1º. Excluir a las siguientes empresas por los motivos que se indican anteriormente.

HORMACESA, PROBISA, ASFALTOS JAÉN, S.L.U., OVISA PAVIMENTOS Y OBRAS, S.L.U., TRABIT, S.L.U., ATOSA AGLOMERADOS TOLEDO S.L.U. y SARDALLA.

2º. Clasificar las ofertas conforme a la puntuación obtenida, y que se detalla en el cuadro de valoración final.

3º. Proponer al órgano de contratación la adjudicación de **las OBRAS DE REMODELACIÓN INTEGRAL DE LA CALLE ROMERÍA DEL FUENGIROLA (EXpte. 071/2017-CONTR)**, a la entidad **FIDA AMBIENTAL, S.L.**, con **CIF B18939462**, según el siguiente detalle:

IMPORTE OFERTADO	
Precio sin IVA	491.082,00 €
IVA(21%)	103.127,22 €
Precio con IVA	594.209,22 €

- Plazo de Ejecución: 60 DÍAS NATURALES.
 - Mejora 1: Eficiencia energética: 31.361,68 €
 - Mejora2. Limpieza de colectores y videograbación: 5.683,20 €
 - Mejora 3. Limpieza de viales: 450,00 €
- TOTAL Presupuesto ejecución material (PEM): 37.494,88 €

Y no siendo otro el motivo de la presente reunión, se da por terminado el acto a las 10:33 horas, de lo acontecido en la misma, se redacta acta, que firma la Sra. Presidenta, y como Secretaria de la Mesa de Contratación, doy fe.